



INFORMACION MENSUAL

BOLETIN INTERNO DEL CARLISMO

GEDOC
FONS
A. VILADOT

NUMERO 12

JULIO-AGOSTO 1971

LA REPRESENTACION POLITICA

Si anteriormente hemos tratado el tema de la libertad política, hoy nos vemos obligados a exponer unas ideas sobre la representación política, que es consecuencia ineludible de la libertad y porque las circunstancias actuales y la psicosis creada, en los reducidos núcleos políticos del país, en torno a la próxima legislatura, nos lleve a ello.

"Sin libertad no puede haber política. La ausencia de la libertad nos conduciría a estatusmos políticos". — "Que no debe existir ningún obstáculo para que el hombre desarrolle sus ideas políticas con toda libertad. Que — las desarrolle en cuanto a su aplicación y acción, no solamente como expresión". "Si somos conscientes de nuestra libertad, debemos lograr el tipo de libertad que de España está ausente: la libertad política". Se ha repetido in — sistentemente.

El ciudadano en el ejercicio de su libertad se agrupa con otros ciudadanos, según su pensamiento o inquietudes, para formular una doctrina consecuente con su ideal y aplicable a la acción política. El interés y afán de — servicio hace que el hombre desarrolle su actividad política para intervenir en la resolución de los problemas — que afectan a su país, en función del programa que su grupo elabora y al que ha dado su asentimiento.

En un régimen de libertad esto es posible, porque se encuentra la vía abierta para poder actuar dentro de la legalidad, pero en aquellos regímenes que privan a los ciudadanos de libertad, en los que se atenta contra el — principio proclamado en el mundo entero del derecho de asociarse, transformando la actuación, no en oposición, si no en ilegalidad y subversión, se debe ir a la conquista de la sociedad y desmontar el sistema que impide este — proceso democrático.

¿Pero cómo se puede conseguir un sistema de representación política, un régimen de libertad política, donde todos los grupos ideológicos, sin discriminación, tengan participación y libre acceso al poder?.

Hay que establecer tres premisas, a nuestro juicio, que marquen y encaucen el proceso democrático real y no ficticio.

En primer lugar no puede haber representación política sin la existencia de una igualdad de oportunidades y de medios. Para lo cual es indispensable que se lleve a cabo la Revolución Social que cambie y transforme las estructuras de la sociedad actual, porque no serviría de nada el establecimiento de un régimen de libertad sobre la base de las estructuras capitalistas-feudales como las que existen en España actualmente. Porque entonces volveríamos a caer bajo el dominio de las clases oligárquicas que controlan todo el poder, permitiéndoles efectuar un simulacro democrático que reforzaría su posición.

Segunda condición: la iniciación de un periodo constituyente y que el Estado fuertemente organizado y nacido de la Revolución Social establezca reglas, susceptibles de evolución y perfeccionamiento, marcanco los plazos para que el pueblo, en el ejercicio de su libertad, pueda prepararse y ser consciente de su responsabilidad.

Tercero: la búsqueda, por el pueblo, mediante este proceso, del sistema que pueda configurar la forma de gobierno más conveniente y factible con el equilibrio entre las tres grandes libertades a través de las cuales el — hombre se manifiesta en la sociedad: libertad regional, libertad sindical y libertad política.

No es solamente la representación política el cauce mediante el cual el hombre participa en las decisiones — de gobierno de su país. Aunque la política sea rectora y configuradora por excelencia de la sociedad, no quiere — decir que monopolice todo el ejercicio democrático.

El ciudadano se desenvuelve socialmente en tres planos donde desarrolla sus actividades y participa plenamente en la responsabilidad de la comunidad: el geográfico o local, el del trabajo o profesional y el político o el de su ideología. Es indudable que este tercero, el político, es el rector y orientador de los otros dos. Si se — consigue que el ciudadano participe a través de estas tres vías se alcanzaría el equilibrio político necesario — que sustente el estado de derecho.

Con el proceso de configuración, reconocimiento y autonomía de los países que constituyen la nación España, además de garantizar la unidad voluntaria, se conseguirá, mediante pacto, la constitución del Estado Federal de — las Repúblicas Sociales, siendo mediante el compromiso con su concepción ideológica como el ciudadano será libre en su país. Los partidos centralizadores no tendrán razón de su existencia ante esta reivindicación regional.

El mundo del trabajo, organizado y unido libremente, será el mayor obstáculo para que no vuelvan a nacer los grupos de presión económicos-sociales. El ciudadano concebirá su ideología en función de la responsabilidad y defensa de su trabajo y profesión. Los sindicatos, en su unidad, serán freno y a su vez colaboradores de los partidos políticos y en su participación y gestión económica evitará los feudalismos regionales, porque los componentes del mundo del trabajo deben ser los mismos que los de la política y ciudadanos de los distintos países que forman España.

Los partidos políticos, cauce democrático de la libertad, se convertirán, con la participación de toda la so — ciedad, en un medio de intervención, control y regulación en el proceso decisorio de la política.

"El ciudadano tiene no solo el derecho sino el deber de intervenir con su opción y con su voto en la marcha política". (José María Gil Robles, "Por un Estado de Derecho, página 90).

A esta cita, interesante pero incompleta, podemos añadirle que, con su voto, con su nombre y con su ideolo — gía. Debe existir compromiso ideológico para evitar ese sufragio universal irresponsable que priva al ciudadano — de su iniciativa política ya que es dirigido mediante la creación de un clima del que sólo se benefician los grupos oligárquicos que controlan los medios de comunicación social. Un voto consciente, comprometido, responsable, adscrito a una ideología. Será sufragio universal responsable cuando exista la conciencia firme de que todo ciuda — dano debe actuar en política a través de su grupo ideológico, o sea a través de su partido político. Esta promo — ción deben efectuarla los propios partidos políticos y si no se consigue es porque sigue habiendo ausencia de li — bertad, porque no se ha consumado la Revolución Social, o porque los partidos han fracasado en su gestión.

CENTRE D'ESTUDIS

DOCUMENTACIO

A-740/f

LA ACTUALIDAD POLITICA

PODERES DICTATORIALES

A los dos años de la imposición de Juan Carlos como sucesor, Franco, haciendo una vez más uso y abuso de sus poderes dictatoriales, instituidos en él por él mismo, ha promulgado una ley en virtud de la cual el sucesor asumió miró los poderes de la Jefatura del Estado en caso de ausencia o enfermedad del titular.

La disposición no tiene la mayor importancia, pues conociendo la amplitud de la esfera de poder del General, todo es posible. Hasta convertir lo blanco en negro y viceversa en uso de sus omnímodas facultades.

Aunque la prensa se hace eco de las escasas veces que el General ha hecho uso de sus poderes máximos, sí puede decirse que lo ha hecho en los momentos más cruciales y cuando verdaderamente era imprescindible que el Pueblo diese su opinión. Y, en estos momentos en que el país está necesitando una toma de conciencia de su responsabilidad como protagonista de la historia, aquí, en nuestra patria, el pueblo sigue siendo considerado como un niño o como un esclavo al servicio de una oligarquía dominante de todos los resortes del poder.

ASOCIACIONES: SECRETO

Entre tanto, ni el procurador Sr. Merino puede oír la respuesta de Fernández Miranda. El profesor universitario trata el tema en el Consejo Nacional, a puerta cerrada y bajo la consigna de "secreto oficial". Una vez más se impone la ley del silencio.

Es totalmente inadmisibles la decisión de considerar "secreto oficial" el tema de las asociaciones políticas paridas, desde luego, por un grupito que no ostenta ninguna representación, pues es evidente que el Consejo Nacional, que en teoría debería ser plenamente representativo, está formado en la práctica por miembros totalmente alineados en un monolitismo cerrado.

El Sr. Escudero Rueda, procurador carlista, ha enviado una carta a todos los procuradores en Cortes haciéndoles saber la gravedad de la postura adoptada por el Gobierno al rechazar el diálogo con un representante del pueblo, al no admitir su interpelación sobre asociacionismo.

Entre otras cosas dice, el Sr. Escudero, en su carta:

"No puedo mostrarme conforme con la negativa, ni con la bastracta respuesta, "sobre todo cuando ello supone nada menos que imposibilitar una acción parlamentaria de diálogo entre un representante del pueblo y el gobierno. Si a las restricciones que supone el actual Reglamento de las Cortes, yacentuadas con el próximo?, viene a sumarse además interpretaciones de este estilo por la Comisión Permanente, estamos ante la circunstancia grave de ver inhibida nuestra acción, hasta unos límites que nos ponen al borde de la inoperancia política más radical".

"Que las Asociaciones Políticas cumplan con su función de:

"- limitación del poder del Gobierno mediante una oposición que asuma funciones controladoras.

"- de promover la elección de los gobernantes y representantes del pueblo.

"- posibilidades de acceso y participación en el poder.

".....Decididamente ya no son indicios, sino realidades vivas, las que nos están demostrando que una continuidad política evolucionada hasta niveles de los países con los que pedimos y debemos convivir, es imposible."

Parece que hay que creer que el Gobierno no quiere ni asociaciones ya que permitiría, posiblemente, una actividad política, que plantearía graves problemas al sistema.

DEVOLUCION DE DICTAMEN

Tanto se apuró en la formación de la actual Asamblea Legislativa que, hoy, el Gobierno es más aperturista - que buena parte de los procuradores. Y es que los tecnócratas, para congraciarse con la opinión, saben lo que tienen que hacer en algunos momentos.

Además, el peso del Teniente General Díez-Alegría ha inclinado la balanza para la devolución del proyecto dictaminado por la Comisión de Defensa sobre los objetores de conciencia, que, en verdad, era un "churro". Claro está que también lo era el de Orden Público, pero de devolver ese engendro, no ha habido nada.

LA INFAMIA, LLEVADA A CABO

Con tan solo 14 votos en contra, que salvaron su honor, y a pesar de más de 150 ausencias, se ha aprobado, se ha consumado, la infamante Reforma de la Ley de Orden Público que es un ataque al derecho y a la libertad del país. Todos, absolutamente todos los procuradores que votaron sí -unos por cobardía y otros por interés- son reos de traición a la Patria y la Historia, y tal vez el Pueblo, les juzgará.

La desfachatez del ministro de Franco encargado de su defensa (¿), citando la declaración episcopal contra las drogas y la pornografía en apoyo general de esta Ley, exige una dura respuesta por parte de la Iglesia Española. Igualar drogadictos y políticos para que caigan en el mismo saco es producto de una falsedad en el planteamiento de la ley. Es la necesidad de apoyar algo que no tiene base.

CORTES ESPAÑOLAS

"Una nación fatigada de largos debates consiente gustosamente que se la engañe, con tal de que se la deje descansar, y la historia nos enseña que basta entonces para contentarla con reclutar por todo el país cierto número de hombres oscuros ó dependientes y, mediante un salario, hacerles jugar ante aquella el papel de una asamblea política. De esto ha habido varios ejemplos." (Tocqueville, "El Antiguo Régimen y la Revolución").

La cita es muy aplicable a la España posterior a la guerra civil, pero que no piensen que el pueblo va a estar siempre dormido. Algún día puede despertar.

SISTEMAS POLICIALES

"El Correo de Andalucía" ha publicado una nota, firmada por su director don José María Javierre, en la que se da cuenta de que las conversaciones telefónicas mantenidas desde el periódico son gravadas en cinta magnetofónica. Reproducimos algunos párrafos de dicha nota:

"Con el sonido de la línea me salió una voz en interferencia..... pero sentí una sacudida de nervios: ¡La que estaba oyendo en el teléfono era mi propia voz! Naturalmente, quedé a la escucha. Y pude oír en cinta magnetofónica tres conversaciones que el día anterior sostuve desde este mismo teléfono de mi despacho: la primera con el director comercial de la agencia "Europa Press", de Madrid; la segunda, con un amigo de Dos Hermanas; y la tercera, con Sor Encarnación C., de las Siervas de San José, también de Madrid.

"... Colgué de nuevo, y creí un deber cívico informar inmediatamente al señor jefe superior de Policía.

"... Marqué a Jefatura... y mientras comentábamos el extraño suceso, se produjo de nuevo la interferencia y oí además de la voz del jefe superior el fragmento último de mi conversación del día anterior con la monja de Madrid."

Esta violación del derecho a la intimidad no extraña al Carlismo. Los centros carlistas y los teléfonos par

ticulares de las personalidades carlistas más relevantes vienen siendo controlados desde hace ya tiempo. A veces, la desfachatez de los "controladores" ha sido tal que al marcar un número determinado ha salido otro bien distinto, pero también de un carlista.

El sistema, por tanto, no lo tienen muy perfeccionado. Además es fácil darse cuenta de que el teléfono está intervenido.

Desde luego, imaginamos el regocijo del combativo P. Javierre al dar cuenta al jefe superior de Policía de los "hechos" y demostrar lo ocurrido durante esa conversación.

Pero a los instalados les tiene sin cuidado que se descubran estos hechos policíacos. Ellos establecen su propia "moral".

OTRO PASO MAS DE LA IGLESIA PARA INDEPENDIZARSE DEL PODER POLITICO

La Iglesia, desde el Concilio Vaticano II, hace grandes esfuerzos por desvincularse y alejarse de la influencia de los poderes establecidos y evolucionar ante las necesidades socio-económicas que le dan carácter a la sociedad actual. En España este problema está más agudizado debido a que la Iglesia Jerárquica se encontraba comprometida y corresponsable con el régimen desde nuestra guerra civil. Una Iglesia triunfalista, conservadora y alejada de la base, era censurada y olvidada por el pueblo de Dios. Hoy nos encontramos en plena transformación de esta Iglesia que, desde hace ya años, con grandes sacrificios por parte de un sector más progresivo, intenta esta independencia.

Es indudable que se presiente o se inicia en algunos aspectos el conflicto Iglesia-Estado. Es inevitable. La Iglesia debe evolucionar y de hecho lo está haciendo; el Estado se resiste a esta evolución en todos los órdenes. Nace el conflicto.

Como prueba de ello son estas asambleas previas que se están celebrando a nivel regional para llevar a la Asamblea Nacional todo el sentir del pueblo cristiano y su problemática ante la situación socio-política-económica.

Destacamos como puntos más interesantes, acuerdos o conclusiones de la Asamblea del Sur, los siguientes:

- "La asamblea regional ha tomado conciencia colectiva de la situación grave de subdesarrollo, depresión económico-social y desequilibrio regional en el conjunto de España... y no puede ni quiere estar, en ninguno de sus planteamientos y actividades, de espaldas a dicha realidad.

- "La asamblea declara que la Iglesia no debe ser un poder temporal más; ni los obispos y sacerdotes autoridades equiparables a las autoridades civiles. Por ello declinaremos, respetuosa pero firmemente, cuantas presidencias, representaciones y actuaciones puedan mermar la independencia que debemos tener de los poderes temporales.

- "La asamblea afirma que obispos y sacerdotes debemos evitar las actuaciones seudopastorales en las que aparezcan ligados o respaldados intereses o grupos de poder económico o político de cualquier signo.

- "La asamblea pide se acelere el proceso de desvinculación Iglesia-Estado, sustituyendo el Concordato por acuerdos parciales, en los que se regulen los campos.

- "La asamblea proclama el derecho y el deber sacerdotal, como parte integrante y propia de su misión, de hacer juicios morales... y reconoce que obispos y sacerdotes no podemos vivir ni predicar el Evangelio en su totalidad, sin tomar posiciones comprometidas -ni meramente personales- ante los hechos concretos de injusticia, de opresión, de miseria, etc.

- "La asamblea lamenta la falta de libertad en que aún se mueven los medios privados de comunicación social, y protesta contra la manipulación tendenciosa de los temas religiosos en los medios de comunicación para estatales.

- "La asamblea cree deber de conciencia urgir al Estado el reconocimiento pleno y la puesta en práctica de los derechos fundamentales del hombre en los campos: sindical, asociacional, de opinión, de orden público, objeción de conciencia, etc.

- "Estimamos especialmente necesarias, supuesto el gran porcentaje de pueblo humilde y trabajador, aquellas formas que nos hagan estar con él, como sacerdotes obreros, curas rurales o de suburbios, etc.

- "La asamblea expresa su firme deseo de que la autoridad civil sea totalmente excluida en el nombramiento de los obispos, para que se garantice la libertad de la Iglesia.

- "La Iglesia debe renunciar a toda actitud triunfalista y paternalista. Su actitud será de pobreza identificadora con el pueblo, que le llevará a la independencia total, fuente de libertad para la denuncia profética y origen de superación de las actuales injusticias de la estructura capitalista".

(Recogido de "La Verdad", Murcia 6 de Agosto de 1.971)

CARLISMO, HOY

Mensaje de don Javier a los Requetés Excombatientes

Después de todas las maniobras dirigidas desde la Delegación Nacional de Acción Política contra nuestra Hermandad de Antiguos Combatientes de Requetés, secundadas por un grupo de miembros de la Junta Nacional que, creyendo al Carlismo debilitado después de los embates que el régimen ha lanzado contra él por motivos y consecuencias del acto de Montejurra, ha sido el mensaje que S.M. el Rey ha dirigido a los requetés excombatientes lo que ha clarificado definitivamente el problema, aunque ya de por sí los carlistas sabían donde estaba la verdad y la lealtad.

Aquellos que han dudado y aquellos que han querido aprovecharse de la situación, se ven hoy defraudados y no les queda otra solución que aceptar la línea política actual del Carlismo o irse cada uno donde su ambición o pensamiento les dirige.

La carta manifiesto que el Rey ha dirigido a sus requetés, por este motivo de la Hermandad, es la siguiente:

"París, 20 de Junio de 1.971

"A mis queridos Requetés:

Desde aquél 18 de Julio en que firmé la orden de levantamiento para salvar a nuestra querida España, hasta los momentos actuales hemos compartido juntos sacrificios y desvelos para conseguir restablecer en nuestra patria un orden que devuelva a la sociedad su soberanía.

Pero el proceso del Régimen evidencia conducirnos a una nueva dictadura con signo tecnocrático y despótico, que seguirá negando toda libertad al pueblo español.

El Carlismo representa un serio obstáculo para que los grupos que detentan el poder lleven a cabo su ambición, porque el Carlismo se presenta en una lucha clara, con soluciones concretas representando una esperanza para el pueblo español y un peligro para los instalados.

Por eso intentan con maniobras poco nobles dividirnos y confundirnos; para evitar estas confusiones que-

ro recordaros que la actitud del Carlismo hoy, su línea política e ideológica es la actitud que señalé en mi manifiesto del 6 de diciembre de 1.970 y en la declaración de mi Junta de Gobierno del 1 de Mayo último.

Esa es nuestra línea política y nuestra actitud. No hay otra.

En cuanto a nuestra querida Hermandad de Antiguos Combatientes de Tercios de Requetés, que con tanto cariño e ilusión mandé constituir hace casi diez años, vuelvo a afirmar, como entonces, que es una organización Carlísta dentro de la disciplina del Carlismo y que sus fines políticos son los que señala la Jerarquía del Carlismo.

No os dejéis confundir pues vendrán, sin duda, maniobras y falsas acusaciones contra personas leales a nuestra Causa. Incluso os dirán que la Hermandad no debe ser política, para utilizarla precisamente al servicio de los enemigos del Carlismo.

Pero vosotros sabéis que la Hermandad, es el Carlismo.

El Presidente Nacional de la Hermandad, el lealísimo Marqués de Marquelina designado por mí y ratificado por vosotros en Asamblea General, tiene toda mi confianza y representación ante vosotros, mis leales requetés. Con gran alegría he podido comprobar cual es vuestra admiración por este hombre que está dando pruebas de valor personal, de caballerosidad y lealtad, sacrificando mucho desde su puesto de Presidente, que lleva con toda responsabilidad y dignidad.

Cualquier maniobra que se intente contra el Carlismo y nuestra Hermandad venga de donde venga, habré de considerarla como acto de indisciplina y actuaré en consecuencia, como acto de indisciplina, con la mayor firmeza.

Cuento con vuestra fidelidad como siempre, para rechazar con energía cualquier intento de este tipo, reafirmando vuestra unidad y lealtad admirables.

Os repito, como en otras ocasiones que la Dinastía no os faltará. Nuestro compromiso es de la máxima responsabilidad, porque el Pueblo Carlísta es el que exige, y el que marca el camino.

Que Dios os bendiga y haga eficaz nuestro trabajo constante por España.

Con el mayor afecto os saluda a todos, mis queridos Requetés,

Vuestro Rey "

FRANCISCO JAVIER

CESE DE LOS SEÑORES PALOMINO Y RUIZ DE GAUNA COMO MIEMBROS DE LA JUNTA SUPREMA DEL CARLISMO

A petición propia y por las razones que más adelante se expresan, han presentado al Rey su dimisión como miembros de la Junta Suprema del Carlismo los señores don JUAN J. PALOMINO JIMENEZ y don RICARDO RUIZ DE GAUNA LAZCURAIN. Los señores Palomino y Ruiz de Gauna, además de miembros de la Junta Suprema constituían ambos la Comisión Económica de la misma por designación de Don Javier desde el 6 de Diciembre de 1.970, y cuya misión era conseguir los medios necesarios para llevar a cabo los planes políticos que se elaboraban y acordaban en la Junta de Gobierno del Carlismo.

Don Javier ha aceptado estas dimisiones dado que, por falta de medios, se paralizaba en gran parte la actividad política del Carlismo y no se podían alcanzar los objetivos que marca la línea política que fué aprobada por el Congreso del Pueblo Carlísta. Así lo ha comunicado el Rey al Presidente de la Junta Suprema don José Puig y a los demás miembros de la misma, para que transmitan a todos los carlistas esta decisión.

Para aclarar las razones de estas dimisiones, que no son debidas a causas políticas, reproducimos a continuación, íntegra, la carta que el Rey ha dirigido al Presidente de la Junta Suprema, sobre el particular:

"Querido José Puig:

A través de mi hijo el Príncipe me ha llegado la dimisión de Juan J. Palomino y Ricardo Ruiz de Gauna como miembros de mi Junta Suprema.

Las causas de esta dimisión son debidas, además de diversos motivos personales, a que no han podido llevar a cabo el plan económico que les encomendé a primeros de este año de 1.971.

He aceptado esta dimisión dado que, efectivamente, no se han cumplido los objetivos que se establecieron en su día.

Mucho agradezco los servicios que han prestado y prestarán en adelante al Carlismo nuestros queridos Juan J. Palomino y Ricardo Ruiz de Gauna. Confianco seguirán firmes en sus lealtades y dispuestos a servir a la Causa.

En su momento decidiré el nombramiento de las personas que cubran las vacantes producidas en mi Junta Suprema por estas dimisiones.

Tú como Presidente de mi Junta, de acuerdo con el Secretario General, comunicarás estos ceses a los mandos del Carlismo para que ellos, a su vez, lo hagan a todos los carlistas.

Tuyo Afectísimo,"

FRANCISCO JAVIER.

París, 27 de Julio de 1.971"

No varía en nada la marcha política del Carlismo ni los planes que se tienen establecidos. Son relevos a los cuales debemos estar acostumbrados. En estos momentos cada uno debe cumplir con la misión que se le ha encomendado y si no fuese capaz debe dejar paso a otro.

EL CARLISMO ANTE LA PROXIMA LEGISLATURA

La próxima legislatura no va a llevar precisamente el signo de la apertura para corregir los defectos de la actual.

No obstante el Carlismo ha estado presente, a través de un grupo de procuradores que fueron elegidos por el pueblo. Estos procuradores han actuado en la Cámara recibiendo consignas del Partido Carlísta, pues por designación del Carlismo fueron proclamados candidatos y con el apoyo del Carlismo fueron elegidos procuradores. Su labor de todos es conocida. Han respondido a ese mandato imperativo del que eran portadores. Nuestros representantes en las Cortes son meros mandatarios que cumplen una función determinada por encargo del Partido. Nunca serán los notables que dirijan el grupo, sino que su misión es el representar al Partido. De esta forma se puede conseguir el que el Carlismo esté presente en las Cortes sin condicionamientos.

La próxima legislatura será, sin duda, más restrictiva en participación, que la actual y por tanto menos importancia tendrán los procuradores, porque su función será todavía más limitada.

El Carlismo acudirá a las elecciones de procuradores de representación familiar por dos razones: para que los carlistas ejerciten un trabajo electoral mediante el cual hagan acto de presencia y para conseguir crear una oposición dentro de la Cámara. Pero estos procuradores serán siempre mandatarios del Partido Carlísta y será el Partido el que los designe y marque su línea de actuación.